

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos
Permanentes

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de S. Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de enero de 1969 por el buque «Carmencita y Lolita», de la matrícula de Alicante, folio 1209, al «Isabel Morales», de la matrícula de Málaga, folio 2705.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 36 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se presenten en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 1 de febrero de 1969. 672-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Expediente 2.350

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe de los depósitos de la Caja General números 479.137 y 479.161 de entrada y 271.429 y 271.461 de registro, de 3.000 y 4.500 pesetas en Deuda Amortizable 3 por 100, constituidos por don Félix Martín Pires en 19 y 21 de febrero de 1964, en garantía de vehículo de matrícula M-379.298, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anulen los resguardos de los depósitos de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 4 de febrero de 1969.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—669-E.

Expediente 2.347

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 500.817 de entrada y 291.949 de registro, de 5.000 pesetas en Deuda Amortizable 3 por 100, constituido por don Eustaquio de Hoyos Merino en 13 de mayo de 1966, en garantía de don Sebastián Blanco Mora para el vehículo de matrícula J-5340, al que le fue asignado el carnet de intereses número 149.333, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el carnet del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 4 de febrero de 1969.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—668-E.

Expediente 2.351

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 489.993 de entrada y 272.734 de registro, de 5.000 pesetas en Deuda Amortizable 3 por 100, constituido por doña Dolores García Higuera y doña Rosa Fernández García, en 18 de abril de 1964, en garantía del vehículo M-393.632, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 4 de febrero de 1969.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—670-E.

Administraciones Principales
de Aduanas

TARRAGONA

Se notifica a doña Paule Bertholet, súbdita belga, cuyo último domicilio conocido fue Playa de Albir, 24, Alta (Alicante), propietaria del automóvil Fiat 500, tipo furgoneta, sin placas de matrícula, bastidor número 120-032444 y motor número 044527, que se encuentra depositado en garaje Ferrando, carretera de Valencia, kilómetro 261, Cambrils (Tarragona), y objeto del expediente de faltas reglamentarias número 34/68, de esta Aduana, que ha sido sancionada por esta Administración con multa de mil pesetas por infracción a lo dispuesto en la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, que deberán ingresarse en la caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta notificación, y estando luego obligada a reexportar el mencionado vehículo dentro de los treinta días siguientes al del pago de la referida multa.

Contra dicho acuerdo puede interponerse reclamación en el mismo plazo de quince días ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Tarragona, 28 de enero de 1969.—El Administrador.—674-E.

Se notifica a don Hans Peltzer, domiciliado en Dortmund, calle Stange Vol, número 7, propietario del vehículo objeto del expediente de faltas reglamentarias número 19/68, de esta Aduana, un automóvil marca Mercedes 230-S, sin placas de matrícula, bastidor número 111012-10-098876-17918 y motor número 180941-10-09189, que se encuentra depositado en el almacén de don Ramón Pañadés Vidal, calle Montblanch, número 36, barrio de Torreforta, Tarragona, que ha sido sancionada por esta Administración con multa de mil pesetas por infracción a lo

dispuesto en la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, que deberán ingresarse en la caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta notificación, y estando luego obligado a reexportar el mencionado automóvil dentro de los treinta días siguientes al del pago de la referida multa.

Contra dicho acuerdo puede interponerse reclamación en el mismo plazo de quince días ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Tarragona, 28 de enero de 1969.—El Administrador.—675-E.

Delegaciones Provinciales

AVILA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de un depósito en metálico, constituido en 14 de abril de 1967, por don Manuel Rodríguez Gil, para obtener la tarjeta de transportes para el camión AV-2280, expedido por esta Caja sucursal, con los números 206 de entrada y 140 de registro, por la cantidad de siete mil quinientas pesetas, se previene a la persona que haya podido encontrarlo que debe presentarlo en esta Delegación de Hacienda.—Negociado de Caja de Depósitos—, ya que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio sin haberlo realizado queda nulo el citado resguardo y sin ningún valor ni efecto, según previene el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Avila, 14 de enero de 1969.—El Delegado de Hacienda.—116-D.

CIUDAD REAL

A los efectos de lo prevenido en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósito, y para su anulación y expedición del resguardo duplicado correspondiente, se publica el extravío del resguardo original número 7.492 de entrada y número 7.008 de registro, constituido en esta sucursal por don Ambrosio Fernández Sánchez y don Casimiro Gavillero Fernández, el día 7 de febrero de 1961, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Transportes por Carretera, por un importe de siete mil quinientas (7.500) pesetas.

Ciudad Real, 21 de enero de 1969.—El Delegado de Hacienda.—160-D.

GERONA

Relación de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos del 10 de noviembre de 1929 por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus propietarios hayan realizado gestión alguna para sus devoluciones o renovación del resguardo, ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados, y su importe adjudicado al Estado, si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Gerona, 18 de enero de 1969.—El Delegado de Hacienda.—457-E.

NECESARIOS SIN INTERES

Fecha de constitución		Núm. Registro	Interesado	Pesetas	Fecha de constitución	Núm. Registro	Interesado	Pesetas	
D.	M.	A.			D.	M.	A.		
8	1	1948	Mariano Soler	360,17	1	6	1948	Sec. Juzgado Gerona	100,00
8	1	1948	José Ginérrer	150,00	2	6	1948	Vicente Cánovas	1.648,46
8	1	1948	Juan Brunet	172,60	4	6	1948	Alejandro Omedes	17,07
14	1	1948	Sdad. Hid. del Freser	215,14	7	6	1948	Sec. Juzgado Gerona	80,00
14	1	1948	Rec. Zona Gerona	464,54	6	6	1948	Sec. Juzgado Gerona	60,00
14	1	1948	Rec. Zona Gerona	961,45	17	6	1948	Sec. Clot	200,00
14	1	1948	Rec. Zona Gerona	135,75	17	6	1948	Juzgado Instrucción Clot	1.000,00
19	1	1948	Juzg. Inst. Figueras	2.500,00	17	6	1948	Juzgado Instrucción Clot	750,00
30	1	1948	Francisco Visa	685,00	28	6	1948	Sec. Juzgado La Bisbal	1.000,00
30	1	1948	Piuh Aguilera, S. A.	1.420,48	4	7	1948	Juzgado Instrucción Clot	500,00
1	2	1948	St.º Juzg. Gerona	185,50	4	7	1948	Juzgado Gerona	500,00
26	2	1948	Vicente Cánovas	500,00	4	7	1948	Juzgado Gerona	500,00
2	3	1948	María Brisa	48,00	4	7	1948	Juzgado Gerona	500,00
4	3	1948	Rec. Zona La Bisbal	1.138,92	4	7	1948	Juzgado Gerona	500,00
15	3	1948	Pedro Cabruja	1.500,00	4	7	1948	Juzgado Gerona	500,00
17	3	1948	Cia. Fluido Eléc. S. A.	63,10	14	7	1948	Juzgado Gerona	2.000,00
17	3	1948	Cia. Fluido Eléc. S. A.	10.000,00	14	7	1948	Juzgado Gerona	100,00
22	3	1948	Caspar Esteve	120,00	16	7	1948	Sec. Destino 41 División	100,00
24	3	1948	Emilio Serra	300,00	16	7	1948	Sec. Destino 41 División	100,00
37	3	1948	J. Oriol Gibernat	199,25	16	7	1948	Sec. Juzgado Gerona	1.000,00
30	3	1948	St.º Juzg. Gerona	2.000,00	19	7	1948	Sec. Juzgado Gerona	500,00
30	3	1948	St.º Juzg. Gerona	2.000,00	19	7	1948	Sec. Juzgado Gerona	240,00
30	3	1948	St.º Juzg. Gerona	2.000,00	21	7	1948	Sec. Juzgado Gerona	2.000,00
30	3	1948	St.º Juzg. Gerona	2.000,00	21	7	1948	Sec. Juzgado Gerona	2.000,00
30	3	1948	Juzg. Sta. Coloma F.	900,00	21	7	1948	Sec. Juzgado Gerona	2.000,00
31	3	1948	St.º Juzg. Gerona	500,00	21	7	1948	Sec. Juzgado Gerona	2.000,00
2	4	1948	St.º Juzg. Gerona	2.000,00	21	7	1948	Sec. Juzgado Gerona	2.000,00
2	4	1948	St.º Juzg. Gerona	2.000,00	21	7	1948	Sec. Juzgado Gerona	2.000,00
3	4	1948	Sec. Tr. Arb. Censos	400,00	21	7	1948	Sec. Juzgado Gerona	2.000,00
3	4	1948	Sec. Juzg. Figueras	2.000,00	21	7	1948	Sec. Juzgado Gerona	2.000,00
6	4	1948	Banco Central	257,00	21	7	1948	Sec. Juzgado Gerona	2.000,00
12	4	1948	Juzg. San Feliu de Guixols	63,60	21	7	1948	Sec. Juzgado Gerona	1.000,00
12	4	1948	Sec. Juz. Gerona	500,00	21	7	1948	Sec. Juzgado Gerona	1.000,00
12	4	1948	Sec. Juz. Gerona	1.000,00	21	7	1948	Sec. Juzgado Gerona	1.000,00
12	4	1948	Sec. Juz. Gerona	1.000,00	21	7	1948	Sec. Juzgado Gerona	1.000,00
12	4	1948	Sec. Juz. Gerona	500,00	21	7	1948	Sec. Juzgado Gerona	1.000,00
12	4	1948	Sec. Juz. Gerona	500,00	21	7	1948	Sec. Juzgado Gerona	1.000,00
12	4	1948	Sec. Juz. Gerona	500,00	22	7	1948	Sec. Juzgado Gerona	2.000,00
12	4	1948	Sec. Juz. Gerona	500,00	22	7	1948	Sec. Juzgado Gerona	2.000,00
12	4	1948	Josefa Lobo	100,00	27	7	1948	Sec. Juzgado Gerona	2.000,00
12	4	1948	St.º Juzg. Gerona	1.000,00	4	8	1948	Sección Figueras	512,12
16	4	1948	St.º Juzg. Gerona	1.000,00	4	8	1948	Sección Gerona	2.000,00
16	4	1948	St.º Juzg. Gerona	1.000,00	19	8	1948	Domingo Gotans	180,00
16	4	1948	St.º Juzg. Gerona	1.000,00	20	8	1948	Vicente Cánovas	240,00
16	4	1948	St.º Juzg. Gerona	1.000,00	20	8	1948	Josep Llinas	210,00
16	4	1948	Miguel Bacallé	1.000,00	26	8	1948	Felipe Mir	350,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	26	8	1948	Antonio Figueras	512,12
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	26	8	1948	Sección Gerona	2.000,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Domingo Gotans	180,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Vicente Cánovas	240,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Josep Llinas	210,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Felipe Mir	350,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Antonio Figueras	512,12
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Sección Gerona	2.000,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Domingo Gotans	180,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Vicente Cánovas	240,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Josep Llinas	210,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Felipe Mir	350,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Antonio Figueras	512,12
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Sección Gerona	2.000,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Domingo Gotans	180,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Vicente Cánovas	240,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Josep Llinas	210,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Felipe Mir	350,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Antonio Figueras	512,12
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Sección Gerona	2.000,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Domingo Gotans	180,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Vicente Cánovas	240,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Josep Llinas	210,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Felipe Mir	350,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Antonio Figueras	512,12
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Sección Gerona	2.000,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Domingo Gotans	180,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Vicente Cánovas	240,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Josep Llinas	210,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Felipe Mir	350,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Antonio Figueras	512,12
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Sección Gerona	2.000,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Domingo Gotans	180,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Vicente Cánovas	240,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Josep Llinas	210,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Felipe Mir	350,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Antonio Figueras	512,12
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Sección Gerona	2.000,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Domingo Gotans	180,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Vicente Cánovas	240,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Josep Llinas	210,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Felipe Mir	350,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Antonio Figueras	512,12
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Sección Gerona	2.000,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Domingo Gotans	180,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Vicente Cánovas	240,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Josep Llinas	210,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Felipe Mir	350,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Antonio Figueras	512,12
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Sección Gerona	2.000,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Domingo Gotans	180,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Vicente Cánovas	240,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Josep Llinas	210,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Felipe Mir	350,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Antonio Figueras	512,12
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Sección Gerona	2.000,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Domingo Gotans	180,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Vicente Cánovas	240,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Josep Llinas	210,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Felipe Mir	350,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Antonio Figueras	512,12
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Sección Gerona	2.000,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Domingo Gotans	180,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Vicente Cánovas	240,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Josep Llinas	210,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Felipe Mir	350,00
20	4	1948	Sec. Juz. Gerona	250,00	13	9	1948	Antonio Figueras ..	

237,22	Rec. Zona Figueras	8.858	1948	11	11	113,00	Sec. Juzgado Sta. Coloma de Farnés
569,06	Rec. Zona Figueras	8.859	1948	19	19	109,00	Sec. Juzgado Sta. Coloma de Farnés
61,44	Rec. Zona Figueras	8.860	1948	19	11	506,00	Sec. Juzgado Sta. Coloma de Farnés
300,00	Josequin Martín	8.862	1948	26	11	506,00	Sec. Juzgado Sta. Coloma de Farnés
120,00	Banco Central	8.863	1948	29	11	2.000,00	Sec. Juzgado Sta. Coloma de Farnés
256,00	Rec. Zona Gerona	8.868	1948	13	12	506,00	Sec. Juzgado Sta. Coloma de Farnés
80,00	Marque Sala	8.871	1948	17	12	1.006,00	Pedro Sarrals
248,00	Francisco Bellasó	8.872	1948	17	12	250,00	Sec. Juzgado Gerona
506,99	Sec. Juzgado Sta. Coloma de Farnés	8.876	1948	29	12	40,00	Silvestre Santaló
113.064,28							

SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 52.873 de entrada y número 42.376 de registro, constituido por la firma comercial «E. Y. M. E., S. L.», a disposición del ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas por la cantidad de ciento setenta y un mil quinientas diez pesetas con treinta céntimos.

Lo que se hace público a fin de que se entregue en esta sucursal, si alguien la tuviere en su poder, en el plazo de dos meses, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado.

Sevilla, 17 de enero de 1969.—El Delegado de Hacienda, Leandro Bas Vidal.—165-D.

VALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito constituido en esta Sucursal de la Caja General para la extinguida Sociedad «Compañía de Luz y Fuerza de Levante, S. A., LUTE», hoy «Hidroeléctrica Española», en 26 de agosto de 1962, por un importe de (30.000) treinta mil pesetas, número de entrada 4.195 y número de registro 8.017, a disposición del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villalonga, y a resultas del fallo que se dictara en reclamación contra el citado Ayuntamiento por la susodicha Sociedad LUTE, se anuncia al público para que si transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de terceros se pueda expedir el duplicado del resguardo que se indica, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Valencia, 28 de enero de 1969.—El Delegado.—908-C.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos

PONTEVEDRA

Expropiaciones

En esta Comisión Provincial se tramita expediente de expropiación forzosa promovido por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), acogida a los beneficios del Polo de Desarrollo Vigo-Porrriño (expediente número 6/144), por Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de mayo de 1966, que incluye el derecho a la expropiación forzosa de terrenos para la instalación de una subestación de transformación y distribución de energía eléctrica en Balaídos, en el lugar de Orifios, parroquia de Castrelos, término municipal de Vigo, entre los que figuran los siguientes:

Número 1. Propietaria: Doña Carmen Alonso Alonso, viuda de Coloret. Domicilio: Romil, 42, primero, Vigo. Terreno inculto. Superficie: 229 metros cuadrados. Límites: Norte y Oeste, camino de servicio; Sur, pista de «Citroën»; Este, resto de la finca de la propietaria.

Número 2. Propietario: Don Zolito Rial Iglesias. Domicilio: Avenida de Balaídos, número 61, Vigo. Terreno inculto. Superficie: 645 metros cuadrados. Límites: Norte y Sur, FENOSA; Este, camino de servicio, y Oeste, zona franca.

Número 3. Propietario: Don Antonio Veiga. Domicilio: Camino de la Mina, 34, primero, Coya, La Florida, Vigo. Arrendatario: Don Fernando Fazo Iglesias. Superficie: Terreno inculto de 362 metros cuadrados y una galpón de 258 metros cua-

drados destinado a almacén, de muros de panderete sin revestir, suelo de tierra, tijeras de madera y chapas galvanizadas. Límites: Norte, Teófilo Correa; Sur, FENOSA, camino de servicio, y Oeste, zona franca.

Número 4. Don Teófilo Correa Seljo. Domicilio: En la finca-huerta, de 496 metros cuadrados y casa-vivienda que ocupa la superficie de 46 metros cuadrados, compuesta de planta baja, piso y cuadras. Límites: Norte, FENOSA; Sur, Antonio Veiga; Este, camino de servicio, y Oeste, zona franca.

Número 5. Propietario: Zona franca. Domicilio: Muelle Transversal, Vigo. Terreno inculto. Superficie: 1.563 metros cuadrados. Límites: Norte, FENOSA; Sur, pista de «Citroën»; Este, FENOSA, Teófilo Correa, Antonio Veiga y Zolito Rial, y Oeste, zona franca.

Número 6. Propietario: Zona franca. Domicilio: Muelle Transversal, Vigo. Terreno inculto. Superficie: 155 metros cuadrados. Límites: Norte, avenida de la zona franca; Sur y Este, FENOSA, y Oeste, más terreno de la zona franca.

Y en cumplimiento del artículo tercero del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 11 de septiembre de 1964, número 2.854, se abre información pública, por término de quince días, para oír a los afectados por la expropiación, quienes podrán formular por escrito, ante esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, las alegaciones que consideren pertinentes a los efectos señalados en el párrafo segundo del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1967.

Pontevedra, 29 de enero de 1969.—El Gobernador civil, Presidente, Ramón Encinas Diéguez.—579-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Normales

SANTA MARIA

Habiendo extraviado doña María Encarnación González García el título profesional de Maestra, que por el Ministerio de Educación y Ciencia se le expidió (en fecha 28 de febrero de 1966) a través de este Centro, se ruega que si alguien tuviera noticias de su paradero lo manifieste a esta Escuela o a la interesada. Madrid, 3 de febrero de 1969.—808-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Tendido de una línea aérea para el suministro de energía eléctrica en corriente alterna a 25 KV., desde la línea existente de igual tensión Cordobilla-Malpasillo, en donde tendrá su entronque, hasta la caseta de transformación proyectada que se denominará «Albergues», con transformador 100 KVA., en la población de Badolatosa.

Presupuesto: Cuatrocientas setenta y ocho mil quinientas setenta y ocho pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración en concreto de utilidad pública. La línea discurrirá por terrenos propiedad de los señores y a cargo de los Organismos que se relacionan al pie.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones oportunas, en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en el plazo de treinta días.

Sevilla, 3 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—923-C.

Relación de propietarios

Nombre y domicilio: Ministerio de la Vivienda, Madrid.—Término municipal: Badolatoso.—Número de postes: Dos.

Nombre y domicilio: Don Antonio Ramal García, Paradero desconocido.—Término municipal: Badolatoso.—Número de postes: Dos.

Nombre y domicilio: Don José Aranda Romero, Calvo Sotelo, 35, Agullar de la Frontera (Córdoba).—Término municipal: Badolatoso.—Número de postes: Diez.

Nombre y domicilio: Don Antonio Pineda Agullar, Gonzalves, 20, Badolatoso.—Término municipal: Badolatoso.—Número de postes: Cuatro.

Nombre y domicilio: Don Rafael Jenor Jenor, E. Villarrubia, Badolatoso.—Término municipal: Badolatoso.—Número de postes: Uno.

Nombre y domicilio: Doña Asunción Gonzalves Juárez, José Antonio, 45, Badolatoso.—Término municipal: Badolatoso.—Número de postes: Paso de línea.

Nombre y domicilio: Don José Aranda Romero, Calvo Sotelo, 35, Agullar de la Frontera (Córdoba).—Término municipal: Badolatoso.—Número de postes: Uno.

Nombre y domicilio: Doña Dolores Reina Borrego, José Antonio, 30, Badolatoso.—Término municipal: Badolatoso.—Número de postes: Ocho.

Nombre y domicilio: Don Antonio Sánchez Mendoza, José Antonio, 18, Badolatoso.—Término municipal: Badolatoso.—Número de postes: Tres.

Nombre y domicilio: Ayuntamiento de Badolatoso, Badolatoso (Sevilla).—Término municipal: Badolatoso.—Número de postes: Dos.

Nombre y domicilio: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A. Monsalves, números 10 y 12, Sevilla.—Término municipal: Badolatoso.—Número de postes: Uno.

Nombre y domicilio: Don Antonio Fernández Romero, Jauja-Lucena, Córdoba.—Término municipal: Badolatoso.—Número de postes: Dos.

Nombre y domicilio: Don Rafael Linares Borrego, Queipo de Llano, 28, Badolatoso.—Término municipal: Badolatoso.—Número de postes: Dos.

Nombre y domicilio: Herederos de don Benito Pineda Honorato, Cuevas Bajas, Málaga.—Término municipal: Badolatoso.—Número de postes: Tres.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Apostolado Castrense (Consejo

Central), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Apostolado Castrense (Consejo Central)».

Domicilio: Calle del Nuncio, número 13, Madrid.

Título de la publicación: «Formación».

Subtítulo: «Revista del Hogar Castrense. Revista de las Fuerzas Armadas para Suboficiales».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Cuarto.

Número de páginas: 52.

Precio: Siete pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomentar entre los Suboficiales del Ejército el espíritu cristiano militar. Se dirige también al hogar de las familias militares. Comprende los temas de milicia, espiritualidad, apostolado, información laboral y profesional, deportes, entretenimientos y hogar.

Director: Don Carlos Alvarado Largo (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1961.

Título de la publicación: «Empuje».

Subtítulo: «Revista de las Fuerzas Armadas para Clases de Tropa. Periódico del Soldado y el Marinero».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: Folio.

Número de páginas: Ocho.

Precio: Tres pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomentar la formación espiritual de las clases de tropa de los tres Ejércitos, contribuyendo a su instrucción militar y a su futura inserción en la vida civil una vez cumplido su compromiso en las Fuerzas Armadas. Comprende los temas formativos (religiosos, militares y humanos), informativos (militares, laborales, deportivos, políticos y religiosos) y recreativo-culturales.

Director: Don Rafael Casas de la Vega (publicación eximida de Director periodista).

Título de la publicación: «Reconquista».

Subtítulo: «Revista de las Fuerzas Armadas para Jefes y Oficiales. Revista del Espíritu Militar Español».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Cuarto.

Número de páginas: 52.

Precio: Siete pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomentar entre la oficialidad del Ejército el espíritu cristiano-militar. Órgano del apostolado castrense. Comprende los temas de milicia, espiritualidad y apostolado.

Director: Don Carmelo Medrano Ezquertera (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1961.

Madrid, 3 de abril de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—862-C.

cripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife».

Domicilio: Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Título de la publicación: «Boletín de Información del Excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife».

Lugar de aparición: Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 30 x 21 centímetros.

Número de páginas: Variable.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación e información de las actividades municipales. Comprende los temas de extractos de acuerdos municipales adoptados, resúmenes de presupuestos y cuentas, estadísticas, estudios y Memorias, subastas y concursos, obras realizadas o en ejecución, resoluciones, reglamentaciones, ordenanzas, bandos y anales de la localidad.

Director: Don Francisco Hernández Díaz (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 3 de enero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—43-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Excelentísimo Ayuntamiento de Guadalajara», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Excelentísimo Ayuntamiento de Guadalajara».

Domicilio: Guadalajara.

Título de la publicación: «Boletín de Información Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Guadalajara».

Lugar de aparición: Guadalajara.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: 20.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 200.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de las resoluciones de la Alcaldía, de los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente y del Ayuntamiento Pleno, así como asuntos de interés municipal. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Antonio Lozano Vifés (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 24 de enero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—165-D.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos Generales de Bolsa e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización

oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 12 de febrero de 1964 por «José Banús, S. A.»:

200.000 obligaciones hipotecarias al portador, de mil pesetas nominales cada una, números 1 a 200.000 inclusive, al interés del 6,95 por 100 anual, pagadero en 15 de febrero y 15 de agosto de cada año, y con impuestos a cargo del tenedor, excepto el de Negociación, que será de cuenta de la Sociedad emisora.

Igualmente percibirán una prima extraordinaria de 0,968 por 100 anual, pagadera con cada cupón semestral.

Los mencionados títulos se amortizarán

en el plazo de veinte años, por sorteos quinquenales, en 15 de febrero de los años 1969, 1974, 1979 y 1984, en las condiciones que aparecen al dorso de los títulos, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar la amortización total o parcialmente.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de septiembre de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—905-C.

BANCO DE ESPAÑA

121.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3 por 100, emisión de 1928, canjeada en 1949; por la suma de pesetas cinco millones doscientas sesenta y dos mil quinientas.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 1 de abril próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuestos, canjeada en 1949

Serie	Bolas encantadas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que se representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
A	1.613	161.300	80.850.000	5	500	250.000	604.875,00	854.875,00
B	5.968	59.680	149.200.000	19	190	475.000	1.119.000,00	1.594.000,00
C	6.362	63.620	318.100.000	21	210	1.050.000	2.385.750,00	3.435.750,00
D	11.934	11.934	149.175.000	39	39	487.500	1.118.812,50	1.606.312,50
E	14.761	14.761	369.025.000	48	48	1.200.000	2.767.687,50	3.967.687,50
F	6.863	6.863	343.150.000	22	22	1.100.000	2.573.625,00	3.673.625,00
G	576	576	57.600.000	2	2	200.000	432.000,00	632.000,00
H	576	576	144.000.000	2	2	500.000	1.080.000,00	1.580.000,00
	48.653	319.310	1.610.900.000	158	1.013	5.262.500	12.081.750,00	17.344.250,00

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden de fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente en este Banco, el día 1 de marzo próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Director general o quien ostente su representación, asistiendo además una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en los citados sorteos.

Madrid, 1 de febrero de 1969.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—659-E.

BANCO COCA

Relación de depósitos existentes en la casa central y sucursales que se mencionan, a los que es aplicable la presunción de abandono preceptuada en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, que se publica para conocimiento de los interesados o de sus herederos y cuyos saldos serán ingresados en el Tesoro con arreglo a la citada disposición

Salamanca

Epifanio Gutiérrez, 14,55 pesetas; Antonio Manuel Santos Luis o Severina Serrano García, 39,75 pesetas; Francisco Rodríguez Cruz y Angelina Santos Luis, 0,95 pesetas; Antonio Martín Martín y Rosa Martín García, 24,40 pesetas; Juan Francisco Alonso, José y Manuel Alonso Marcos, 1,98 pesetas; Juan Francisco Gutiérrez Sagrado y María Teresa Rodríguez, 22,15 pesetas; Adrián Varillas González y Marcelina Pérez Velázquez, 12,45 pesetas; Emilio del Río, 126 pesetas; Ignacio Guillén Sagrado y Ana Manuela Blanco, 4290 pesetas.

Marta Hernández Martín, 2,80 pesetas; Manuel López, Escuelas Carmelitas, 5,90 pesetas; Josefa Domínguez, 5,90 pesetas; Gonzalo Hernández Rodríguez, 11,30 pesetas; Santiago Nieto y Josefa Cañameres, 22,05 pesetas; Vidal Blanco de Paz y Obdulio García Martín, 253,60 pesetas; Julio Alonso Hernández o Ramona Ventura García, 10,75 pesetas; Melquiades Estévez, 4,50 pesetas; Daniel Bahamontes y Socorro Martín, 460,50 pesetas; Vicente Heras

Bañeza, 20,05 pesetas; Agustín Gordo Núñez, 20,45 pesetas.

Manuela Olivera García y Antonio Albarrán, 16,90 pesetas; Dolores Santos, pesetas 27,30; Serafín Tabernero Campo o Esteban Tabernero Rodríguez, 149,80 pesetas; Telesforo Martín y Antonio Manuel Martín, 51,74 pesetas; Santos González Hernández, 26,10 pesetas; Juan Manuel Sánchez Marcos, 1,55 pesetas; Juliana Cruz Santos, 6,03 pesetas; Socorro García Sánchez, 7,30 pesetas; Hijo de Viuda de Juan González, 0,95 pesetas; Inocencio Vicente, 10,80 pesetas; Zacarías González Domínguez o Balbina Domínguez Campo, 15,10 pesetas.

Angel Cortina Regalado, 1,38 pesetas; Francisco Hernández Hernández, 11,80 pesetas; Angel y Alfonso Barrado, 74,45 pesetas; Longinos García y García, 3,10 pesetas; Felipe Gutiérrez García, 26 pesetas; Rosa Gómez Benito, 30 pesetas; Juan Matías Tabernero, 17,35 pesetas; Blas Martín Delgado e Isabel González, 2,10 pesetas; Hortensia González Cabrera, 272,35 pesetas; Encarnación Boyero Hernández, 63,45 pesetas; Juan Manuel Berrocal, 3,45 pesetas; José Ramos Pérez o Serafina Martín Delgado, 13,55 pesetas.

Patricio Martín Lucas, 16,80 pesetas; Andrés Livianos Sánchez, 7,50 pesetas; Pablo Casado, 5,10 pesetas; Recaredo Borrero Martín, 18,05 pesetas; Matías Martín Miguel y Moisés Martín Miguel, 1,00 peseta; Ramón García de la Calle e Isabel Torres Bermejo, 19,30 pesetas; Esteban Tabernero, 70 pesetas; José Manuel Martín García, 37,10 pesetas.

Guijuelo

Angel Sánchez Mateos, 51,70 pesetas; Aniceto Castro Gil, 136,85 pesetas; Benjamín Díaz Sánchez, 22,40 pesetas; Celestino Gómez Parra, 214 pesetas; Claudio Rodríguez Martín, 8,35 pesetas; Elías Martín Gómez, 8,80 pesetas; Felipe Rollán Díaz, 491 pesetas; Fernando Aguila Casquero, 23,10 pesetas; Genaro Muñoz Hernández, 115,25 pesetas; Generoso Lázaro Matilla, 113,50 pesetas; Ignacio Carrasco Rodríguez, 340,85 pesetas; José Álvarez Martín, 25,25 pesetas; Juan Blázquez Fernández, 142,35 pesetas; Juan García Torres, 101,50 pesetas.

Julián Maldonado García, 57,70 pesetas; Julio Martín Parra, 29,30 pesetas; Luis Muga García, 5,00 pesetas; Marcelino Sánchez Hernández, 1,15 pesetas; Onofre Hernández García, 109,75 pesetas; Pedro Revilla Nieto, 13,55 pesetas; Pedro Rodríguez Hernández, 23,35 pesetas; Robustiana Rodríguez Martín, 20,55 pesetas; Salvador Gevara Martín, 183,45 pesetas; Sebastián Bullón, 25,10 pesetas; Vicente Casquero Nieto, 47,60 pesetas; Vicente González Briz, 730,60 pesetas; Angel Hernández García, 30,25 pesetas; Manuel Martín Lozano, 29,60 pesetas.

Clemente Sánchez Rojas, 82,70 pesetas; José Rodríguez Martín, 21,30 pesetas; Francisco Domínguez Vicente, 12,50 pesetas; Venancio Ruiz, 405,15 pesetas; Antonio Vicente Juanes, 203 pesetas; Miguel Pérez Rodríguez, 27,35 pesetas; Manuel González Sánchez, 13,55 pesetas; Teodoro Manzano López, 48,40 pesetas; Julio Sánchez Hernández, 5,30 pesetas; Manuel

García Casquero, 72,85 pesetas; Aquilino Rodríguez Hernández, 63,05 pesetas; Jacinto Martín Casquero, 13,10 pesetas; Luis García Bernal, 77,70 pesetas.

Saturnino González Blázquez, 46,05 pesetas; Cipriano Sánchez Vicente, 118,75 pesetas; Andrés Rodríguez Sánchez, 8,30 pesetas; Ramón Martín García, 36,05 pesetas; Gabriela Marcos Martín, 60,70 pesetas; Esmeralda Arévalo Cruz, 2.161,85 pesetas; Lauretina Arévalo Cruz, 2.151,95 pesetas; Sergio García Gevara, 94,95 pesetas; Juan Martín Vicente, 714,60 pesetas; Eufronio Parra Martín, 454,40 pesetas; Francisco Rodríguez Aguila, 68,10 pesetas; Jacinto Rodríguez Rodríguez, 70,25; Sinfoniano Castro Rodríguez, pesetas 636,25.

Ramón Petisco Grimaldo, 11,75 pesetas; Miguel Nieto Nieto, 61 pesetas; María Amparo Martín Martín, 377,10 pesetas; Nicolás García Martín, 98,40 pesetas; Jesús Rodríguez Manzano, 192,45 pesetas; Cesáreo Rodríguez Manzano, 571,50 pesetas; Victoria Pérez González, 63,60 pesetas; Manuel Martín Martín, 85,90 pesetas; Francisco Torres, 5,20 pesetas; Demetria Sánchez Pablos, 22,60 pesetas; Antonia García González, 330,85 pesetas; Ildefonso del Aguila Hernández, 275,65 pesetas.

Bienvenido Sánchez Hernández, 97,80 pesetas; Francisco del Aguila González, 258,30 pesetas; Carmen Rodríguez Cañas, 5,10 pesetas; Constantino Martín Tobar, 12,90 pesetas; Julián González Briz, pesetas 190,50; Dominica Sánchez Benito, 8,45 pesetas; Francisco Navarro Trego, 18,55 pesetas; Vicente Gómez Parra, 176,50 pesetas; Ardón Rodilla Martín, 68,15 pesetas; Josefa González Mateos, 94,55 pesetas; Francisco Martín Martín, 50,15 pesetas; Angela Manzano Gómez, 153,65 pesetas; Santiago Cruz Cerezo, 80,90 pesetas; Santos García Gómez, 60,50 pesetas; Gabriel Chamorro Sánchez, 45,60 pesetas; Concepción García Torres, 150,45 pesetas.

Málaga

Vicente García Hawkins, 7,20 pesetas.

Murcia

Angel Berjel Cadenas, 0,59 pesetas; Pedro Mazares Fernández, 1,18 pesetas; Pedro García Alcaraz, 0,05 pesetas; Francisco López de Reyes, 3,30 pesetas; Alejandro Marín Madrid, 91,03 pesetas; Antonio Arenas García, 12,73 pesetas; Pedro Lozano Pérez, 25,95 pesetas; Pedro Macanas Flores, 0,58 pesetas; Roque Hernández Castellón, 9,48 pesetas; Antonio Noguera Baños, 0,44 pesetas; José Ruiz Moreno, 4,10 pesetas; Comercial Ibero Americana, 26,41 pesetas; Juan Fernández Cayuela, 1,01 pesetas; José García Subiela, 0,70 pesetas.

Créditos La Alianza, 50,72 pesetas; Ginés Martínez López, 2,16 pesetas; José María Jiménez Carrilero, 17,24 pesetas; José Carrasco Belmonte, 19,70 pesetas; José María Galindo Castillo, 5,10 pesetas; Francisco Pardo Martínez, 22,71 pesetas; Créditos Levante, 0,45 pesetas; Eladio Jódar Cárceles, 22,69 pesetas; Blas Moreno Ruiz, 72,40 pesetas; Angel Nicolás Belmonte, 38,45 pesetas; Gregorio Cano Planas, 0,60 pesetas; Luis Martínez Olivas, 28,37 pesetas; Antonio Valero Penalba, 18,40 pesetas; José Belmonte Belmonte, 0,44 pesetas; Leandro Ponce López, 0,03 pesetas.

Fregenal de la Sierra

Micaela Lázaro Martín, 2.953,10 pesetas.

Valencia

Amancio Arribas Sanz, 0,65 pesetas; Herminio Asunción Canet, 0,45 pesetas; José Bernal Casanova, 57,52 pesetas; Ricardo, Blasco Cristófol, 16,50 pesetas; Mariano Boch Soriano, 36,98 pesetas; Juan Bautista Carbó Pérez, 60,69 pesetas; José

Duato Sanchis, 1,65 pesetas; Pascual Fernollera Roca, 2,20 pesetas; A. González Petit, 54,96 pesetas; T. Martí Gallet, 4,92 pesetas; R. Más Monleón, 2,60 pesetas; Vicente J. Peris Pallardo, 8,05 pesetas.

Federico Poveda Albert, 1,80 pesetas; Tomás Poveda Pastor, 14 pesetas; José Tolosa Sufient, 4,20 pesetas; Viuda de R. Dutrús, 5,00 pesetas; Carmen Silla Monforte, 149 pesetas; Pascual Silla Monforte, 149 pesetas; María C. Colomer Casanova, 373,70 pesetas; Vicenta Soriano Nyederleyner, 149 pesetas; María C. Soriano Nyederleyner, 149 pesetas; María J. Soriano Nyederleyner, 149 pesetas; A. A. Soriano Nyederleyner, 149 pesetas; Josefina Soriano Nyederleyner, 149 pesetas; María Purificación Soriano Nyederleyner.

Lo que se comunica y anuncia para los efectos legales procedentes.

Madrid, 27 de enero de 1969.—El Subdirector general.—874-C.

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío la Libreta de Cajas de Ahorros número 3.396, expedida por la agencia urbana número 5 de este Banco en Madrid, se hace público para quien se crea con derecho a ello, advirtiéndole que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar de la publicación del presente anuncio, se procederá a la expedición de duplicado de la misma, quedando el Banco Zaragozano relevado de cualquier responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 31 de enero de 1969.—El Secretario general, Alberto Escudero Molins. 858-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

A partir del próximo día 10 de febrero, esta Entidad hará efectivo el dividendo número 5, correspondiente al ejercicio de 1968, con arreglo al siguiente detalle:

Acciones números 1/600.000: Nominal, 35,29; impuestos, 5,29; líquido, 30.

Acciones números 600.001/720.000: Nominal, 17,64; impuestos, 2,64; líquido, 15.

El pago de este dividendo se realizará en la central y sucursales del Banco Central y en las oficinas del Banco, en Madrid, carrera de San Jerónimo, número 27, mediante estampillado de los extractos de inscripción.

Madrid, 3 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—870-C.

REGADIOS Y ENERGIA DE VALENCIA, SOCIEDAD ANONIMA (REVA)

VALENCIA

Avenida Navarro Reverter, 2

Convocatoria a Junta general ordinaria

De acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el 4 de marzo próximo, a las doce horas treinta minutos en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en las oficinas provisionales situadas en la calle de los Derechos, número 2, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de los censores de cuentas y distribución de beneficios correspondiente al ejercicio cerrado en 30 de septiembre de 1968, así como aprobación de la gestión de la Dirección y del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1968-69.

Para asistir a dicha Junta, conforme previene el artículo 16 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar previamente en la caja social las acciones o resguardos bancarios en el número determinado con cinco días de anticipación, como mínimo, a su celebración y en las horas comprendidas entre las nueve y las catorce, retirando la correspondiente tarjeta de asistencia.

Valencia, 4 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—931-C.

CORDELERIAS REUNIDAS, S. A.

MADRID

Convocatoria

De acuerdo con lo prevenido en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 28 de febrero actual, a las once horas en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, calle del Marqués de Valdeiglesias, número 5, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1968.

Madrid, 6 de febrero de 1969.—El Consejo de Administración.—930-C.

YUTERA ESPAÑOLA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 5 de marzo, a las trece horas en primera convocatoria, y el 6 siguiente, a las trece quince horas, en segunda, que se celebrará en el domicilio social, calle Conde Salvatierra de Alava, número 6, Valencia, con el siguiente

Orden del día

1.º Incorporación a capital social de la cuenta de regularización.
2.º Modificación, en su caso, del artículo quinto de los Estatutos sociales.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 11 y 13 de los Estatutos sociales, para concurrir y votar en la Junta general extraordinaria será preciso haber depositado en la caja social, con cinco días de antelación al de la Junta, diez o más acciones o los resguardos acreditativos del depósito efectuado en algún establecimiento bancario.

Por la Secretaría de la Sociedad se expedirán las correspondientes tarjetas de asistencia.

Valencia, 4 de febrero de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—244-D.

TECNICA NAVAL COMERCIAL, S. A.

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos sociales y de conformidad a la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, con el permiso de las autoridades correspondientes, se celebrará Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social (Marqués de Valladares, 25, cuarto, Vigo), el próximo día 28 de febrero de 1969, a las doce horas, en primera convocatoria, y con el quórum expresado en el artículo 51 de la citada Ley, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta anterior.
2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria anual de la Sociedad, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1968.
3.º Acordar el reparto de beneficios con sujeción a los límites señalados en los Estatutos.

En la Secretaría y para su examen, están a disposición de los señores accionistas todos los documentos necesarios.

Vigo, 5 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Román Fernández Dávila.—914-C.

TALLERES SIREs, S. A.

Por el presente se hace saber que la Compañía mercantil anónima con domicilio en Bilbao denominada «Talleres Sirés, S. A.», en Junta universal de accionistas, celebrada el día de ayer, ha acordado reducir el capital social de la misma en la cantidad de un millón cien mil pesetas con la consiguiente anulación de acciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 25 de enero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Sirés González.—873-C.

2.º 11-2-1969

PLAYAS DEL COTO DE DOÑANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Playas del Coto de Doñana, S. A.», a celebrar en el domicilio social de la Entidad (paseo de Gracia, número 81, 2.º) el día 7 de marzo próximo, a las diez horas en primera convocatoria, y, en su defecto, el siguiente día 8, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al orden del día que a continuación se expresa, adoptando los oportunos acuerdos:

1. Política financiera y general de la Compañía.
2. Cambios en la composición del Consejo de Administración.
3. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 31 de enero de 1969.—El Presidente.—297-3.

INMOBILIARIA FIBA, S. A.

Mediante escritura autorizada el día 6 de septiembre de 1968 por el Notario don Tomás Caminal Casanovas, de esta ciudad, ha quedado disuelta y liquidada «Inmobiliaria Fiba, S. A.», siendo el balance de disolución y liquidación como sigue:

Activo:	
Caja	340.000
Resultados de ejercicios cerrados	60.000
	400.000
Pasivo:	
Capital	400.000

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la legislación vigente y especialmente en relación con lo preceptua-

do por la Ley de 17 de julio de 1961 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de enero de 1969.—El Presidente.—934-C.

MIRET, S. A.

DALMY, S. L.

A tenor de lo dispuesto en el artículo de la Ley de Sociedades Anónimas, y en particular a los requisitos señalados en los artículos 134 y siguientes de la misma, estas Sociedades llegaron, en su día, a un acuerdo de fusión mediante la absorción de «Dalmy, S. L.», por «Miret, Sociedad Anónima», siempre y cuando fueran concedidas las exenciones fiscales que sobre concentración de Empresas disponen los artículos 135 de la Ley 26 de diciembre de 1957 y 107 y 146, número 56, de la Ley 41/1964 y Orden ministerial de 5 de abril de 1965.

Concedidas que han sido tales exenciones fiscales por el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, cuya comunicación ha sido recibida a través de la Comisión Informadora sobre Concentración de Empresas de dicho Ministerio, se hace constar:

1.º Por «Miret, S. A.»: Que están acordadas tales operaciones de concentración en la Junta general de accionistas de la Sociedad «Miret, S. A.», de 28 de junio de 1968 de la forma siguiente:

a) Aprobar en su totalidad las gestiones, operaciones y convenios y compromiso de absorción con «Dalmy, S. L.», a que se ha hecho mención, dando facultades a los Administradores para los documentos públicos necesarios, con la modificación del artículo quinto de sus Estatutos y en las condiciones que se explican en el siguiente apartado segundo.

2.º Por otra parte, «Dalmy, S. L.», en Junta extraordinaria de 15 de diciembre de 1968, aprobó también tal fusión a base de ser liquidada y absorbida en su totalidad—según estado de situación que está incorporado en el expediente de exención y, a su vez, se detalla subsiguientemente a los efectos oportunos—por la Entidad «Miret, S. A.», y procediéndose, por tanto, a su consiguiente liquidación y disolución de la misma.

Tal liquidación y disolución de «Dalmy, S. L.», con incorporación de todos sus bienes y saldos de cuentas con la subrogación oportuna de derechos y obligaciones en favor o en contra de «Miret, Sociedad Anónima», permite, y así está acordada, la ampliación de capital de 400.000 pesetas nominales de la Entidad «Miret, S. A.», cuyas acciones serán entregadas a los partícipes de «Dalmy, Sociedad Limitada», en su totalidad, según figura en el proyecto de la escritura pública de ampliación de capital, aprobada asimismo en la citada Orden ministerial de fecha 4 de julio de 1968.

Anexo que se cita

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Exigible	1.006.219,37	Exigible	3.831.151,89
Realizable	1.737.014,05	Fondo de amortización	1.948.338,84
Inmovilizado	4.261.366,20	Capital	1.000.000,—
	7.004.599,62	Fondo reserva	461.422,02
			7.240.912,75
Activo		7.004.599,62	
Pasivo			7.240.912,75
Resultado ejer. 1966		236.313,13	
		7.240.912,75	7.240.912,75

Palma de Mallorca, 20 de noviembre de 1968.—203-D.

2.º 11-2-1969

SUMINISTROS GENERALES Y TRANSPORTES, S. A.

«Suministros Generales y Transportes, Sociedad Anónima», con domicilio en Puerto de Santa María (Cádiz), ha acordado su disolución y liquidación simultáneas en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 1 de enero de 1969.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1961, sobre régimen jurídico de Sociedades anónimas, se publica a los efectos correspondientes.

Puerto de Santa María, 25 de enero de 1969.—Los Administradores.—190-D.

BARCANONA, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación social

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de 17 de julio de 1961, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 20 de agosto de 1968, se tomó por unanimidad el acuerdo de disolver la Sociedad, según el balance que sigue:

ACTIVO		Pesetas
Caja		32.932
Accionistas		450.000
Resultados ejercicios anteriores		64.949
Resultado ejercicio 1968		52.119
Total del Activo		600.000
PASIVO		Pesetas
Capital		600.000
Total del Pasivo		600.000
<i>Resumen</i>		
Total del Activo		600.000
A deducir:		
Capital no desembolsado	450.000	
Ctas. activas resultadas	117.068	
		567.068
Activo real		32.932
Pasivo exigible		—
Capital líquido al día de la fecha		32.932

Asimismo, y dada la no existencia de Pasivo exigible, se tomó el acuerdo unánime de liquidarla y repartir el capital líquido resultante a los accionistas.

Barcelona, 20 de enero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—306-5.

SALINAS DE MINGLANILLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria para el día siete de marzo del corriente año, a las once horas en primera convocatoria, en Motilla del Palancar (calle del Sol, número 2).

Caso de no concurrir número suficiente de socios se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo pueblo y domicilio, y a la misma hora, del día ocho del mes citado.

El orden del día para ambas convocatorias es el siguiente:

- 1.º Dar cuenta del movimiento económico de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de liquidadores.
- 3.º Dar cuenta de la proposición del señor Viñuales y acordar sobre la misma.

- 4.º Acordar lo procedente en orden a la venta de los bienes sociales.
5.º Ruegos y preguntas.

Motilla del Palancar, 26 de enero de 1969.—Por la Comisión Liquidadora, José López Cañada.—912-C.

ALTAIR, S. A.

Mediante escritura autorizada el día 18 de noviembre de 1968 por el Notario de esta ciudad don José María de Porcoles y Colomer, ha quedado disuelta y liquidada «Altair, S. A.», por pérdida de la totalidad de su capital social, siendo el balance de disolución como sigue:

Activo:

Resultado de ejercicios cerrados, 210.000 pesetas.

Pasivo:

Capital, 210.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la legislación vigente y especialmente en relación con lo preceptuado por la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de enero de 1969.—El Presidente.—933-C.

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES MEDITERRANEO, S. A. (C. I. M. S. A.)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el balance final de liquidación cerrado el día 31 de diciembre de 1968 y aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el pasado día 31 de diciembre de 1968.

	Activo	Pasivo
Caja y Bancos ...	680.760,30	
Clientes	27.704,13	
Pérdidas y Ganancias	291.535,57	
Capital		1.000.000,—
	1.000.000,—	1.000.000,—
Cuota de liquidación por acción de 5.000 pesetas		3.542,32

Todo ello se formalizó en escritura pública de fecha 31 de enero de 1969, autorizada por el Notario de esta ciudad don Jorge Roura Rosich.

Barcelona, 4 de febrero de 1969.—Por la Administración, Roberto Muntada Segalá.—936-C.

CATALUNA MUTUA DE PREVISION SOCIAL

BARCELONA

Calle Trafalgar, 10, principal

Comisión Liquidadora del Seguro Voluntario de Enfermedad

Hallándose en período de liquidación el Seguro Voluntario de Enfermedad, se pone en conocimiento de los señores mutualistas que consideren ser acreedores de alguna prestación o indemnización y de cuantas personas estimen tener algunas facturas pendientes que afecten a dicho Seguro Voluntario de Enfermedad, que se les concede un plazo hasta el 15 de marzo de 1969 para formular reclamación o presentar facturas pendientes ante la Comisión liquidadora en las oficinas de la Entidad.

Barcelona, 4 de febrero de 1969.—El Presidente de la Comisión, José J. Cruells Roldós.—924-C.

TEROL HERMANOS, S. A.

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 28 de marzo, en primera convocatoria, a las doce horas, y a la misma hora del siguiente día, por si hubiera de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación en su caso de las cuentas, inventario y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el pasado 31 de diciembre.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año.

Alcoy, 7 de febrero de 1969.—El Gerente, Rafael Terol Aznar.—950-C.

BELFINTEX, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que deberá celebrarse en el domicilio social de la Empresa (Rubi, carretera de Tarrasa, sin número) el próximo día 7 de marzo de 1969, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del balance de situación y de resultados correspondiente al ejercicio 1968.
2. Lectura y aprobación de la Memoria reglamentaria.
3. Aprobación gestión del Consejo de Administración.
4. Propuesta de distribución de beneficios.
5. Propuesta de valoración de acciones

a los efectos establecidos en el artículo noveno de los Estatutos Sociales.

6. Nombramiento de los Censores de Cuentas para el ejercicio 1969.

7. Turno libre.

Caso de no reunirse en primera convocatoria el «quorum» exigido por la Ley y los Estatutos, se prevé quede convocada en segunda convocatoria el día siguiente, 8 de marzo, a la misma hora, lugar y orden del día.

Barcelona, 31 de enero de 1969.—El Secretario del Consejo, Andrés Sardá.—947-C.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización
MADRID-10

Domicilio social: Carranza, 20

(Edificio propiedad de la Compañía)

Teléfonos 223 26 06 - 223 26 07 - 223 26 11

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de febrero de 1969, ante el Notario don Santiago Pelayo Hore, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos llevan el

número

6.265

340-8.

LAMINADORA Y CONSTRUCTORA MECANICA DEL NORTE, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 25 del corriente mes de febrero, a las cuatro horas de la tarde, en el domicilio social, barrio Larrea (Amorebieta, Vizcaya), al objeto de adoptar acuerdos sobre el ejercicio de la acción de responsabilidad contra el antiguo Administrador don J. M. A. B.

Amorebieta, 6 de febrero de 1969.—El Consejo de Administración.—341-8.

LA INFORMACION, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 22 de febrero de 1969, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Zapatería, 49, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Censura de la gestión social para el ejercicio de 1968.
2. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del citado ejercicio.
3. Resolución sobre la distribución de beneficios.
4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
5. Ruegos y preguntas.

Pamplona, 1 de febrero de 1969.—El Consejo de Inspección y Administración. 349-9.

ADMINISTRACION
VENTA Y FALLENCES
Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29
- Quilosco de Alcalá-Goya
- Editora Nacional Avenida José Antonio 51
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quilosco de Avenida José Antonio 23 (Montera)
- Quilosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)
- Quilosco de Puerta del Sol 1